



## **PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN ARGENTINA. UNA AGENDA DE AVANCES Y DESAFÍOS ABIERTOS (2003-2015)**

*Ariel Oscar García*<sup>1</sup>

(Manuscrito recibido el 15 de enero de 2016, en versión final 14 de abril de 2016)

### **Resumen**

Este trabajo procura analizar las tendencias conceptuales que han ido influyendo en las políticas públicas nacionales ligadas a la planificación regional y sectorial dirigida desde la conducción estatal para el lapso 2003-2015. Particularmente, se plantea una evaluación de los contenidos conceptuales de la planificación desde una perspectiva neo-estructuralista. Para ello, se sistematizan políticas públicas nacionales con orientación regional y sectorial. Desde mediados de la década de 2000, a la par de la recuperación de la regulación estatal, la cuestión regional ha ido emergiendo nuevamente como un tema en la agenda de las políticas públicas. En el lapso 2003-2015 se ha operado una cristalización del nuevo impulso al fomento de las economías regionales.<sup>2</sup> Se ha tratado de diversidad de instrumentos que pueden sostenerse parcialmente en el legado de la planificación aunque también han incorporado aspectos novedosos (p.e. promoción de la economía social, la autogestión y la agricultura familiar, orientación e impulso a la demanda de sectores populares y medios, etc.). En ese contexto histórico, han vuelto a resultar interrogantes pertinentes para la gestión pública qué, quienes, cómo, cuánto y donde se produce, así como cuáles son las modalidades de distribución y acumulación. En términos generales, las políticas regionales y sectoriales de promoción se han caracterizado por la dispersión y superposición de entidades que entienden en la materia. Las identificadas entre mediados de la primera y segunda década del siglo XXI, parecieran obedecer a una “sedimentación” de instrumentos de regulación pública que han logrado pervivencia (adaptada, re-direccionada) más allá de los momentos históricos que les dieron origen. Ha prevalecido inercialmente una lógica reformista, escasamente transformadora de las relaciones de poder

---

<sup>1</sup> Centro de Estudios Urbanos Regionales – CONICET. FFyL-UBA - FSOC-UBA. Saavedra 15 Piso 6, 1083ACA (Teléfono: +54-11-4952-4222, correo electrónico: [arielgarcia@conicet.gov.ar](mailto:arielgarcia@conicet.gov.ar))

<sup>2</sup> En tal sentido, resulta posible observar el organigrama del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que contaba hasta 2015 con una Sub-secretaría de Economías Regionales y Sub-secretaría de Agricultura Familiar dependientes de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Del mismo modo, el del Ministerio de Industria en el que se hallaba una Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional.

heredadas de fines de siglo XX, situación que sin embargo ha permitido el fortalecimiento de las funciones de planificación. Por otra parte, resulta evidente que los múltiples instrumentos tienden a construir objetos que usualmente se solapan e incluso interfieren. Parecieran haber surgido más por situaciones circunstanciales que producto de una planificación estatal, situación que discute el hecho de si la inspiración estatal en su conjunto ha sido neo-estructuralista o más básicamente orientada al fomento de la demanda agregada. En todo caso, Argentina ha construido a su manera una serie de instrumentos de orientación regional y sectorial de inspiración neo-estructuralista. En ese marco, las políticas públicas aquí enunciadas habrían tendido centralmente a dinamizar la demanda, sin posibilidades de transformación de la estructura productiva desequilibrada heredada de las décadas previas aunque atentas a su devenir temporal.

**Palabras clave:** planificación del desarrollo, políticas públicas, orientación regional y sectorial, neo-estructuralismo

### **DEVELOPMENT PLANNING IN ARGENTINA. AN AGENDA FOR PROGRESS AND OPEN CHALLENGES (2003-2015)**

#### **Abstract**

This paper attempts to analyze the conceptual trends that have been influencing national public policies related to regional and sectoral planning directed from the driving state to the period 2003-2015. In particular, a study assessing the conceptual planning from a neo-structuralist perspective arises. To this end, national policies are systematized with regional and sectoral orientation. Since the mid-2000s, the pace of recovery of state regulation, the regional issue has emerged again as an issue in the agenda of public policies. In the period 2003-2015 it has operated a crystallization of new impetus to the development of regional economies. It has tried variety of instruments that can partially sustain the legacy of planning but have also incorporated new aspects (e.g. promotion of social economy, self-management and family farm, guidance and impetus to the demand for grassroots and media, etc.). In this historical context, questions have again become relevant to public management what, who, how, how much and where it occurs, and which means of distribution and accumulation are. Overall, regional and sectoral development policies have been characterized by dispersion and overlapping entities understood in the art. Identified between middle of the first and second decade of the century, they seem to be due to a "settling" of public regulation instruments that have managed persistence (adapted, re-routed) beyond the historical moments that gave rise to them. It has prevailed inertial one, scarcely transformative of power relations inherited from the late twentieth century reformist logic, however situation has allowed the strengthening of the planning functions. Moreover, it is clear that multiple instruments tend to build objects which usually overlap and even interfere. They seem to have arisen by

circumstantial situations more product state planning, a situation that disputes the fact whether state inspiration as a whole has been neo-structuralist or more basically oriented to promoting aggregate demand. In any case, Argentina has built its own way a number of instruments of regional and sectoral focus of neo-structuralist inspiration. In this context, public policies outlined here would tend to boost demand centrally, without the possibility of transforming the unbalanced production structure inherited from the previous but attentive to your temporal becoming decades.

**Keywords:** development planning, public policy, regional and sectoral approach, neo-structuralism

## **Introducción**

Esta investigación procura analizar las tendencias conceptuales que han ido influyendo en las políticas públicas<sup>3</sup> nacionales ligadas a la planificación del desarrollo regional y sectorial dirigida desde el Estado Nacional para el lapso 2003-2015.

Particularmente, se plantea una evaluación de los contenidos conceptuales de la planificación desde una perspectiva neo-estructuralista. Para ello, se propone un enfoque sincrónico, centrado en el período citado, que asimismo recurre a hitos significativos ocurridos tanto en la última dictadura cívico-militar (1976-83) como en la democratización abierta desde su caída hasta la actualidad. En este marco histórico, las políticas públicas de orientación neo-liberal han sido cualitativamente relevantes desde el inicio de dicho gobierno de facto, aunque su lógica ha influido y/o condicionado la direccionalidad estatal hasta el presente.

El artículo se sustenta en fuentes de información secundarias -publicaciones oficiales y bibliografía académica- aunque también recurre a la experiencia del autor en iniciativas públicas desarrolladas desde diversos organismos nacionales.<sup>4</sup>

El trabajo se organiza en tres apartados. Luego de esta introducción, se realiza un breve balance respecto al devenir de la planificación regional. En el segundo apartado se exponen los las principales herramientas de intervención pública con orientación regional y sectorial para la Argentina de la post-convertibilidad (2003-2015). Por último, se presentan las reflexiones finales.

---

<sup>3</sup> Se define a las políticas públicas como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Pallares señala: las políticas públicas deben ser consideradas como un “proceso decisional”, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo”. Se trata de una acción dirigida, propositiva, intencional, planeada” (Ruíz López y Cádenas Ayala, 2004: 1). Se entiende a las políticas de desarrollo como aquellas intervenciones inspiradas en la noción de desarrollo, usualmente tendientes a viabilizar la inversión y reproducción de capital y a atender sus efectos perniciosos sobre los sectores vulnerables.

<sup>4</sup> Específicamente, se refiere a la participación en proyectos ministeriales nacionales (lapso 2010-2015) y provinciales (2014) desde el Centro de Estudios Urbanos y Regionales-CONICET.

*Planificación del desarrollo a fines de siglo XX  
¿una forma de intervención en crisis teórica?*

La planificación regional<sup>5</sup> surge como una herramienta de intervención pública a mediados de siglo XX cuya magnitud de descrédito medio siglo después sería paralelo a lo ambicioso de sus metas iniciales (de Mattos, 1979: 79). Se trataba de un instrumento o “programación” a través de la cual superar la condición periférica, promovándose para ello desde grandes obras de infraestructura hasta intervenciones en cuencas hidrográficas (ibídem).

Entre sus principales preceptos, la planificación regional supone que en una economía de libre mercado y libradas a las decisiones privadas, las inversiones tienden a concentrarse en torno a las principales áreas urbanas dotadas de infraestructuras. De este modo, la planificación regional se ha reproducido bajo la premisa de que la intervención pública atendería la ineficiente asignación de recursos resultante de la excesiva concentración económica en ciertas áreas (Coraggio, 1997: 1). En la praxis, la problemática de las inequidades inter-regionales ha tendido a abordarse mediante incentivos fiscales para la inversión en la periferia.

A través del esquema de intervención propio a la planificación regional, las funciones estatales han procurado compatibilizar los intereses contradictorios del capital y del trabajo, usualmente naturalizando operaciones de interés privado como intervenciones de interés general. Al presentarse como independiente del capital, el Estado ha posibilitado un resultado colectivo que los empresarios individuales en contextos de competencia no podrían obtener (Curbelo, 1990: 17-18). Esta perspectiva se enriquece al comprender que el Estado reproduce y repite la sociedad, la representa (Lechner, 1981: 1080-1081). Más que entenderlo como un agente monopolizado por algún actor social en particular, puede comprenderse como representación simbólica del proceso social en su conjunto (Ibidem).<sup>6</sup>

Desde este enfoque, ha sido posible la visualización de aspectos reivindicativos ligados con las inequidades de las sociedades latinoamericanas. Las décadas de 1950 a 1970 han concentrado esfuerzos estatales para intentar morigerar o revertir trayectorias territoriales disímiles. De tal modo, la cuestión regional se ha asociado con la reforma agraria, con las disputas étnicas, con la problemática de la expansión del mercado interno y con la formación de los sectores sociales “modernos” opuestos al latifundismo: la burguesía industrial y el proletariado, todos ellos aspectos tangibles de la cuestión nacional en países de América Latina (Coraggio, 1997: 1-2).

---

<sup>5</sup> La región se ha utilizado como contenedor tradicional de la planificación de actividades económicas. Desde ópticas desarrollistas se ha evaluado a la promoción como vehículo necesario para fomentar inversiones. No obstante, se han desestimado aspectos ligados con el origen del capital, las prácticas organizativas de las empresas, los objetivos de éstas respecto a su entorno ambiental y los costos sociales de su accionar (Pfr, García y Rofman, 2012: 63).

<sup>6</sup> Desde esta visión, la sociedad capitalista aparece en el Estado, constituyéndose en unidad en la que la diversidad se afirma en tanto sociedad. Se observa un doble proceso: el Estado se constituye por medio de las relaciones sociales y, a su vez, las constituye. En este esquema, el Estado es objeto y sujeto simultáneamente (Lechner, 1981: 1080).

A mediados de siglo XX, las políticas públicas expresamente orientadas desde una inscripción regional a superar o mitigar las desigualdades económicas, sociales y/o de calidad de vida se han implementado a través de múltiples instrumentos (ver García y Rofman, 2012). Rofman (1982: 105) considera que las intervenciones públicas encaradas fueron disímiles según el momento histórico, la ideología inmanente a la misma y los objetivos efectivos de los sectores sociales que las condujeron. En esta dirección, estima que el signo predominante de las décadas de 1950 a 1970 ha sido su heterogeneidad e inestabilidad temporal y evalúa que múltiples propósitos superpuestos y/o contrapuestos han dificultado la consecución de los objetivos explícitos.

De Mattos (1979: 84) registra estos conflictos, cuando identifica tensiones entre el diseño de una intervención y su efectiva ejecución que han tendido a obedecer a disidencias ideológicas. Mientras los planes resultaban efectivos para respaldar determinadas gestiones a través de las cuales obtener financiamiento externo, los decisores no oponían reparos a la discusión expresada por los planificadores en sus propuestas. No obstante, al comenzar a ejecutar los planes y al cotejarlos con las decisiones de política económica, las discrepancias entre éstos y los decisores han resultado elocuentes (ibidem) y recurrentes. Incluso Schvarzer (1987) reconoce las contradicciones entre diversas áreas del sector público por la direccionalidad y las metas de las políticas de promoción regional.<sup>7</sup> Evidencia conflictos entre los órdenes Nacional y Provincial (ibidem: 65). Del análisis efectuado hasta finales de la década de 1980, este autor estima que los efectos de la promoción resultan prácticamente inversos a su extensión geográfica o económica. De tal manera, concluye que la promoción aleatoria e indiscriminada de industrias ha implicado efectos nulos o intrascendentes en términos agregados. A medida de que se atendieron demandas regionales, se ha ido reduciendo la capacidad efectiva del Estado Nacional para incentivar la expansión industrial en áreas periféricas. Específicamente, Schvarzer (1987: 65) reconoce que las experiencias destacables implicaron la concentración de la promoción en un sector, una actividad o un área geográfica (aluminio, papel y electrónica, por caso).

Schvarzer (1987: 64) encuentra que las estrategias de mayor relevancia han sido las iniciativas puntuales, dirigidas desde un organismo con relativa capacidad de incidir hacia una empresa o sector específico. Estas iniciativas comprenden una significativa porción de las estrategias de promoción sectorial, así como las iniciativas del Poder Ejecutivo destinadas a la instalación o consolidación de grandes empresas en sectores básicos, incluyendo también las políticas de adquisición de aquellas y organismos estatales que han permitido constituir proveedores. En algunos casos, las políticas se enfrentaron a reacciones opuestas y/o a la puja abierta entre intereses que tendieron a paralizar o a demorar su consolidación (ibidem).

---

<sup>7</sup> En la literatura relevada, se utilizan indistintamente las alocuciones “planificación” y “promoción”, las cuales suelen aparecer como sinónimos o bien empleándose a la segunda como una herramienta de la primera.

Desde la década de 1970 y bajo la preeminencia de gobiernos autoritarios, las normativas diseñadas originalmente para promover el desarrollo regional han facilitado la concentración económica, generando áreas con industria moderna independientes de las crecientes áreas habitadas por sectores vulnerables (ver Coraggio, 1997: 2). Resulta significativo que la fuerza aparente que ha tenido la noción de región de planificación fuera paralela a los procesos dictatoriales que caracterizaron el devenir latinoamericano del tercer cuarto del siglo XX y al poder de la tecnocracia en detrimento de los poderes constituidos democráticamente. La relativa escasa eficacia de las regiones de planificación para mejorar las condiciones de vida de las mayorías conllevó a un cuestionamiento de su propia aplicabilidad (Lobato Correa, 2000: 27).

La planificación regional se había vaciado de contenido, discutida la posibilidad de la política pública de transformar las condiciones de inequidad parecía ser que la solución vendría desde la tecnocracia y el mercado. En este contexto, la región de planificación aparecía como un molde, sin lugar y sin historia. Ello ha posibilitado su empleo en la etapa de “valorización financiera” (1976-2001). En un primer momento (1976-1989), la estrategia de desarrollo regional se ha centrado en la promoción fiscal nacional de las inversiones, principalmente en el otorgamiento de ventajas tributarias y arancelarias (García y Rofman, 2012). En este lapso, resultan significativas las desgravaciones -principalmente en el IVA y en el impuesto a las ganancias-, los diferimientos en el pago de tributos y las facilidades para la importación de bienes de capital.<sup>8</sup> En una segunda instancia -entre 1990 y 2001-, se prescinde de nuevas promociones tributarias regionales y sectoriales. Se impulsan algunos esquemas de beneficios generales basados en instrumentos de tipo arancelario, comercial o regulatorio -p.e. la sanción masiva de desgravaciones tributarias o previsionales- que apuntan a morigerar el desincentivo que suponía el régimen cambiario de la Convertibilidad. Este objetivo no se ha cumplido. Incluso se han debilitado los sistemas tributarios y previsionales tradicionales así como las finanzas públicas, lo que acrecentó la regresividad del sistema fiscal (ibidem) y las posibilidades efectivas de la generación de instrumentos contra-cíclicos.

En esta segunda instancia (1990-2001) se ha evidenciado que la cuestión regional ha implicado centralmente una intervención en torno a la resolución de conflictos de intereses que surgen entre los efectos territoriales de la lógica de mercado -básicamente, a partir del accionar de los principales agentes económicos-

---

<sup>8</sup> Durante “la etapa 1976-2001 se evidencia una concentración de las inversiones en aportes de capital extranjero y re-equipamiento industrial y en actividades manufactureras productoras de bienes de capital y productos intermedios. Tales particularidades coinciden con el modelo desarrollista en cuanto al objetivo de estimular la entrada de capital extranjero ante la inexistencia de una base productiva nacional para la incorporación de ese tipo de actividades. Respecto a la desconcentración de la actividad productiva, datos recabados por Rofman (1981) revelan el fracaso de la Ley Nacional de Promoción Industrial: las inversiones autorizadas en el área en la que predominan las condiciones de desarrollo capitalista avanzado superan al 80% del total (fundamentalmente, la Región Metropolitana de Buenos Aires, Rosario y Córdoba)” (García y Rofman, 2012: 65).

y un modelo territorial postulado por determinado proyecto político nacional. Estas tensiones también resultaban advertibles entre los intereses del centro geográfico de acumulación tradicional y los intereses localizados en las nuevas periferias (pfr. Boisier, 1993: 41). Estas posiciones han entrado en conflicto por la asignación de recursos humanos, económicos y simbólicos, tensionando el propio esquema federal (a través de pactos fiscales, intentos de regionalización ligados a la supuesta inviabilidad de ciertas provincias, etc.).

En suma, se ha puesto en cuestión las mismas bases económicas de los logros de la promoción (disparidades regionales medidas en función del PIB total y geográfico, productividad laboral, densidad y diversidad de encadenamientos productivos, etc.). Desestimada la planificación a escala nacional en el marco del auge neoliberal y las crisis de la deuda, desde la re-democratización argentina y hasta principios de siglo XXI se han ido sucediendo múltiples tendencias conceptuales originadas en países centrales (desarrollo local, *clusters*, desarrollo territorial, por citar algunas). Los aportes neo-estructuralistas del diálogo entre estructuralistas cepalinos<sup>9</sup> y neo-schumpeterianos<sup>10</sup> se encontraban disponibles desde fines de la década de 1980, aunque carecían de predicamento y espacio en la agenda de las definiciones políticas. La aceptación de la competitividad como objetivo de las políticas públicas de aspiración regional que actúan a través del supuesto de “no ser desalojado de la carrera”, ha conllevado a la desestructuración de sectores productivos en aras de diseños transnacionales<sup>11</sup> congruentes con la demanda del comercio internacional (Esteva, 2000: 77). La crisis teórica a la que se hace referencia en el subtítulo del apartado puede así deberse tanto a los inciertos resultados de la planificación del desarrollo como a la inspiración neo-liberal de las políticas macro-económicas que contradecían los diagnósticos neo-estructuralistas. El escenario se había modificado y con ello los instrumentos posibles.

---

<sup>9</sup> Escuela surgida en la CEPAL a mediados de siglo XX, articulada “en torno a temas, que [entre otros y] constituyeron sus pilares esenciales: las relaciones de poder y dependencia articuladas bajo el binomio centro-periferia, la crítica a la ley de las ventajas comparativas y la predominancia de la restricción externa, el carácter dual del desarrollo económico en distintos niveles” (Pérez Caldentey, 2015: 50). Esta corriente ha sido una práctica antes de inspirar políticas públicas y ha representado éstas antes de constituirse en corpus teórico (Love, 1994: 395).

<sup>10</sup> Los neo-schumpeterianos o teóricos de los Sistemas Nacionales de Innovación recuperan a Schumpeter y Marx, sostienen que las políticas de fomento del conocimiento son centrales para superar el atraso. Suponen que el impulso del cambio es la revolución tecnológica y que la innovación es el motor del crecimiento, por lo que consideran que la riqueza se origina en la creatividad y el conocimiento (Pfr. Astarita, 2006: 1).

<sup>11</sup> La reestructuración de la industria manufacturera operada desde fines de siglo XX ha afectado diferencialmente a rubros y profundizado la heterogeneidad estructural de las empresas. Las grandes se habían consolidado en sectores productivos -con estándares internacionales- mientras que el incipiente entramado de pymes ha sido desarticulado. Aquellas suelen constituir los nodos centrales de redes jerárquicas, en las que quedan circunscritas sin trasladar efectos multiplicadores significativos hacia el resto de la cadena productiva en la que operan (pfr. Porta, 2015: 425).

*La “vuelta” a la planificación regional: Instrumentos nacionales de Promoción Regional y Sectorial*

A partir de inicios de siglo XXI, las perspectivas neo-estructuralistas han sido consideradas a la luz de la crisis social desencadenada por décadas de políticas neoliberales. Estas visiones han intentado integrar al legado estructuralista las transformaciones atravesadas por América Latina desde fines del decenio de 1980 con la apertura comercial, la movilidad internacional de capitales, la privatización y desregulación; las problemáticas fiscales, de liquidez, de regulación de la balanza de pagos, etc. en el marco de una creciente vinculación con el sector externo (Bielchowsky, 2009; Sunkel y Zulueta, 1990; Ffrench Davis, 1991; citado en Pérez Caldentey, 2015: 53). Desde un plano conceptual, las perspectivas neo-estructuralistas han procurado introducir a la demanda como determinante del crecimiento económico y a entender que éste resulta influido por factores asociados a aquella (Ibidem).

Paralelamente, desde vertientes neo-estructuralistas (p.e. Ffrench Davis, 2015: 130-152), la equidad social se ha considerado en el marco de la denominada cuestión regional, centrada en la organización espacial de las relaciones sociales de producción, intentando comprender sus modalidades y funcionamientos a partir del conocimiento de las vinculaciones entre la estructura de acumulación -donde se genera y acumula el valor- y la estructura de distribución -ligada a la apropiación del mismo- (García y Rofman, 2012: 65).

A la par de un reposicionamiento estatal en materia de regulación, la cuestión regional ha ido emergiendo nuevamente como tema en la agenda de las políticas públicas (ibidem; Lavarello, 2015: 22). Acorde a la conceptualización de Oszlak (1997) según la cual la configuración de la burocracia estatal resulta de las tomas de posición del Estado frente a cuestiones socialmente problematizadas, cabe notar que en el lapso 2003-2015 se ha operado una cristalización del nuevo impulso al fomento de las economías regionales.<sup>12</sup> Se ha tratado de diversidad de instrumentos que pueden sostenerse parcialmente en el legado de la planificación aunque también han incorporado aspectos novedosos. En esta dirección, cabe citar a la promoción de la economía social, la autogestión, la comercialización alternativa, el hábitat popular y la agricultura familiar, la orientación e impulso a la demanda de sectores populares y medios, etc. En ese contexto histórico, habían vuelto a resultar interrogantes pertinentes para la gestión pública qué, quienes, cómo, cuánto y donde se produce, así como cuáles son las modalidades de producción, distribución y acumulación.

Se presentan dos tablas con sus respectivos análisis, los cuales parten de observar políticas públicas relevadas en los sitios web de diversos ministerios con actividad en la gestión 2003-2015 y ordenadas según su orientación, sea regional (Tabla 1) o sectorial (Tabla 2). Esta distinción recupera la clasificación realizada por Gaggero y Libman (2007) en su análisis para la inversión y la promoción fiscal

---

<sup>12</sup> En tal sentido, en 2015 el organigrama del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que contaba con una Sub-secretaría de Economías Regionales y Sub-secretaría de Agricultura Familiar dependientes de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar. Del mismo modo, en el Ministerio de Industria se hallaba una Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. El referido fomento de las economías regionales no implica el desconocimiento de respuestas insuficientes o descoordinadas que en la práctica pudieron haber sucedido.

referida al lapso 1974-2006. Con políticas públicas de orientación regional, aquí centralmente se refiere a los regímenes que conceden beneficios a los proyectos que se ejecutan en algunas provincias que persisten desde la promulgación en 1988 del Sistema Nacional de Promoción Industrial (ibidem: 52) y a los que desde principios de siglo XXI se agregan otros ligados con la agricultura y agro-industria. Las de orientación sectorial inicialmente se centran en esquemas de preferencias fiscales y tributarias (ibidem: 55), a los que aquí se agregan un conjunto de herramientas que en los últimos años han identificado “cuellos de botella” sectoriales e intentado resolverlos mediante el fomento de la demanda. El análisis se centra básicamente en los considerandos generales que han acompañado las herramientas expuestas, los cuales no se incluyen aquí por razones de espacio.

<b>Organismo de aplicación</b>	<b>Instrumento</b>
Sub-secretaría de Política y Gestión Comercial	Zonas Francas, Reembolsos por exportaciones por puertos patagónicos
Sub-secretaría de Industria/Ministerio de Industria	Régimen Automotriz Mercosur; Régimen Especial Fiscal y Aduanero en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 19640); Promoción Industrial de Tierra Del Fuego (Ley 26.539); Programa de Apoyo para el Desarrollo Industrial Regional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Formación Profesional por sectores/territorio/región
Banco de Inversión y Comercio Exterior	Fideicomiso La Pampa Exporta
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN)	Incentivos al Sector Minero, Plan Estratégico Territorial (PET)
Sub-secretaría de Ingresos Públicos	Regímenes de Promoción para la Patagonia y Acta de Reparación Histórica
Ministerio de Economía y gobiernos provinciales	Leyes de diferimientos impositivos (La Rioja, 22021/79; San Luis y Catamarca, 22702/82 y San Juan, 22973/83); Fondo Federal Solidario (financiamiento en Provincias y Municipios de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales); Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER-MECON).
Corporación Vitivinícola Argentina	Ley 25849/03 (COVIAR)
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MINAGRI)	Programa de Desarrollo de las Economías Regionales (Res. ExSAGPyA 496/08); Programa Pequeños Bodegueros de Mendoza; Programa de Asistencia para Elaboradores de Vinos Caseros y Artesanales (Res. 460/10); Programa de Asistencia para la Cadena Apícola (Res. ex SAGPyA 250/09, Res. 431/08); Programa Nacional de Agricultura Periurbana; Ley de Reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la argentina

**TABLA 1.** Políticas de promoción con orientación regional (2003-2015). Fuentes: Elaboración propia en base a Kosacoff y Azpiazu (1989), Baruj y Porta (2006), MECON (2009 y 2015), MINAGRI (2015).

En la tabla precedente se observa diversidad y dispersión de instrumentos públicos, desde reembolsos, inversión en infraestructura, en asistencia, promoción y/o capacitación a productores especializados y/o cultivos regionales hasta exenciones impositivas y atención focalizada a segmentos del universo que comprende la agricultura familiar. Tal multiplicidad advierte sobre el riesgo de generalizaciones. Por el lado de los regímenes de promoción industrial-regional con sus variantes y alcances, éstos se hallan presentes en todas las filas -con excepción de la última-. Se coincide con la evaluación que al respecto realizara Kosacoff y Azpiazu (pfr. 1989) más de dos décadas atrás. Tales regímenes han tendido a plantear por el plazo de diez años de: i) desgravaciones en impuestos a las ganancias, a los capitales y a los patrimonios desde la apertura de las plantas promovidas; ii) exenciones en el impuesto a los sellos sobre los contratos de estas empresas; iii) exención del impuesto a las ventas o al valor agregado; y iv) exención total o parcial del pago de impuestos de importación sobre los bienes de capital, repuestos y accesorios no producidos en el país (Gaggero y Libman, 2007: 41). En el caso de la industria promocionada en Tierra del Fuego -que gozaba de un estatuto de Área Aduanera Especial- también deben considerarse los beneficios para la exportación y a las transacciones generadas en el continente.

Por el lado de la promoción regional en el área de agricultura y agroindustria, cabe notar que un aporte distintivo de la época ha sido la segmentación de herramientas de intervención a partir del reconocimiento taxativo del actor social inscripto en la agricultura familiar. En esta dirección, la instrumentación de acciones ha tendido a identificar e intervenir con cierto retraso y de forma usualmente descoordinada problemas de competitividad, de costos y precios relativos y de desigual distribución de poder en las cadenas productivas. En estos esquemas, la resolución de tensiones ha tendido a ser parcial, temporal y/o fragmentada debido a la propia dinámica que han ido adquiriendo los conflictos entre actores con desigual capacidad de imposición de condiciones.

En términos generales, resulta llamativa la dispersión de organismos que se han ocupado de la problemática regional, cuestión que a simple vista llevaría a cuestionar la efectiva coordinación e impacto de las políticas. Hechos potencialmente más arduos de concreción si se consideran las sucesivas modificaciones de prioridades, enfoques y financiamientos que pueden preverse con los cambios de jerarquías de las áreas con injerencia en la temática.

<b>Organismo de aplicación</b>	<b>Instrumento</b>
Secretaría de Comercio Exterior (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas)	Reintegros a la Exportación; Régimen de Exportación de Plantas Llave en Mano; Régimen de <i>Draw - Back</i> ; Admisión Temporal; Sistema Generalizado de Preferencias; Régimen de Importación de Bienes Integrantes de "Grandes Proyectos de Inversión"; Régimen de Importación de "Líneas de Producción Usadas"; Financiamiento del IVA; Zonas Francas.
Ministerio de Industria	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -FONAPYME; Fonapyme Eficiencia Energética; Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDyF); Régimen de Bonificación de Tasas; Programa Mi Galpón; Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario – PyMEs; Sociedades de Garantía Recíproca (SGR); Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota; Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; programa INCUBAR; Programa Mi Pc Móvil; Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación; Programa Nacional de Capacitación; Régimen de Consolidación de la Producción Nacional de Motores y Cajas de Transmisión; Régimen de Fortalecimiento del Sector Autopartista Argentino; Desarrollo Industrial Sostenible; Régimen de Crédito Fiscal para Instituciones; Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el Bicentenario – Registro Nacional de Parques Industriales; Programa Expertos PYME; Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad – Empresas; Red de Agencias de Desarrollo Productivo; Aportes No Reintegrables para Obras Intramuros; Capacitación Aprendiendo a Emprender; Régimen Compre Trabajo Argentino; Autorización de Importación de Autopartes de Seguridad Sin Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad; Desarrollo de Proveedores Industriales Nacionales; Concurso de proyectos productivos Capital Semilla; Programa de Cooperación Industrial Internacional; Programa de Aumento y Diversificación de las Exportaciones (PADEX); Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad – Emprendedores; Plan Nacional de Diseño; Ley de Promoción de la Industria del Software; Exención de Gravámenes. Bienes Importados con Destino a la Enseñanza, la Investigación y Salubridad; Eximición de Derechos de Importación para Radioaficionados; Asistencia Técnica “Grupo de PyMEs y Cooperativas: Sistemas Productivos Locales”; Importación de Productos Destinados a la Rehabilitación, al Tratamiento y la Capacitación de Personas con Discapacidad; Régimen de Incentivo a la Producción de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones; Programa de Apoyo para el Desarrollo Industrial Regional (PADIR); Proyecto DIS – Programa Innovación en Cadenas de Valor; Régimen Aduana en Factoría (RAF); Régimen Saldo Técnico IVA; Registro de Importaciones del Sector Editorial (RISE); Registro de Armas Químicas; Régimen de Importación temporal; Régimen de la Industria Naval; Importación de Bienes de Capital Usados; Régimen de Exportación Temporal; Unidad de Medio Ambiente; Ley 26457/08 - Promoción Industrial régimen de incentivo a la inversión local para la fabricación de motocicletas y moto-partes.

<b>Organismo de aplicación</b>	<b>Instrumento</b>
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)	Políticas tributarias tendientes a reducir costos de producción mediante la disminución de la presión sobre la nómina salarial y mediante subsidios al empleo, Programa de Recuperación Productiva -Repro-, Componente de Reinserción Laboral para Jefes de Hogar, Trabajo Autogestionado (Empresas Recuperadas).
Ministerio de Desarrollo Social (MDS)	Programa Argentina Trabaja; Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI).
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT)	Financiamiento productivo del bicentenario Emprendedores FONSOFT 2012 - MINCYT Créditos a empresas CAE – FONTAR; Créditos exporta FONSOFT; Aportes reembolsables para la prestación y consolidación de servicios tecnológicos - ARSET - Modernización Tecnológica - Artículo 2° del Reglamento de beneficios promocionales (Ley 23.877); Créditos a Empresas para la financiación de proyectos de Desarrollo Tecnológico (CAEFIPP); Créditos otorgados por los artículos 2 y 3 de la Ley 23877; Y-TEC (en asociación con YPF).
Fundación Export-AR	Participación en Ferias Internacionales, Misiones Comerciales Inversas, Encuentros de Negocios en el Exterior, Agendas de Negocios, Plan de Promoción Sectorial, Grupos de Exportadores, Capacitación para la Exportación.
Banca pública	Post-Financiación de Exportaciones, Prefinanciación de Exportaciones, Financiación de la Adquisición de Bienes de Capital, Financiación de Proyectos de Inversión en Bienes y Servicios, Certificación de Calidad; Estudios de Impacto Ambiental, Línea de Crédito para la Compra de Maquinaria Agrícola, Créditos para la reactivación productiva y Prefinanciación de exportaciones del Consejo Federal de Inversiones (CFI), Créditos para la Producción Regional Exportable, Créditos para la Reactivación Empresarial (BICE), Post-financiación de exportaciones de bienes de capital de origen argentino; Financiación de capital de trabajo para empresas exportadoras; Créditos para la producción regional exportable (CFI); Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – FOGAPYME Industria Sociedades de garantía recíproca – SGR; Línea de Financiación de inversiones FONTAR – BICE; Financiación de inversiones; Financiación de inversiones en energía renovable; Financiación de proyectos del mercado cinematográfico: Financiación para la participación en ferias y exposiciones internacionales; Financiación a empresas exportadoras; Financiamiento de inversiones de actividades productivas para la micro, pequeña y mediana empresa (BNA).

Organismo de aplicación	Instrumento
Ministerio de Agricultura (MINAGRI)	Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016 (PEA) ComPymefor; Programa de Desarrollo de las Economías Regionales, Instituto Nacional de la Yerba Mate (Ley 25564/02); Componente de Apoyo a Pequeños Productores para la Conservación Ambiental -CAPPCA-; Promoción de las exportaciones de agro alimentos argentinos -PROARGEX-; Proyecto nacional de Turismo Rural -ProNaTur-; Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, Seguro Agrícola Algodonero y Fondo de Compensación de Ingresos para la producción algodонера (Ley 26060/05), Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT), Ley de Inversiones para Bosques Cultivados (25080), Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MINPLAN)	ARSAT; Televisión Digital Abierta; Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); Régimen de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura ( <a href="#">Ley 26360</a> ).
Ministerios de Industria, de Turismo y de Economía y Finanzas Públicas	FONDER -Fondo Integral para el Desarrollo Regional-; Aportes No Reembolsables -ANR- (subsidios directos); Beneficios impositivos y fiscales (facilidades financieras para créditos bancarios, crédito fiscal, desgravaciones y otras facilidades fiscales). Créditos a tasas subsidiadas y otras facilidades financieras (créditos “blandos” no bancarios, entre otros). Ejemplos de instrumentos: Créditos del Bicentenario; Fondo nacional para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa -FONAPYME industria Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota Línea de Financiación de inversiones para PyMEs y cooperativas; Programa para el desarrollo de jóvenes emprendedores (Capital Semilla)-; Asistencia técnica y capacitación (servicios y programas de fortalecimiento de capacidades y otras medidas de fomento); Programa de Estímulo al pequeño productor de granos (PEPPG-MECON); Régimen de Recomposición del Pequeño Productor Lechero (RRPP lechero-MECON) creado por la <a href="#">Resolución N° 82/2015</a> .
MINPLAN y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles (Ley 26093/06); Mecanismos no tarifarios relativos al comercio internacional: Licencias No Automáticas de Importación (LNA, hasta 2013) y Declaraciones Juradas Anticipadas de Importaciones (DJAI).
ANSES	Conectar Igualdad; PROCREAR; PROGRESAR, Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

**TABLA 2.** Políticas de promoción con orientación sectorial (2003-2015). Fuente: Elaboración propia en base a MINPLAN (2015), Ministerio de Industria (2013), MECON (2009 y 2015), Baruj y Porta (2006).

En la Tabla 2 se observa un conjunto de instrumentos de variada inspiración y destino. Como primer aspecto, cabe considerar que algunas políticas no corresponden a innovaciones del período político 2003-2015, su origen puede remontarse a la década de 1990. Incluso, las instituciones de pertenencia han modificado su nominación y objeto en algunos casos, en parte debido a que la estructura estatal anterior y posterior a 2003 ha presentado significativas variaciones en cuanto al organigrama, su complejidad y metas.

Resulta posible identificar formas de intervención estatal en sectores y rubros de actividad tan diversos como comercio internacional, comunicaciones, actividades espaciales, acceso digital, construcción, financiamiento subsidiario a pymes, metalmecánica, empleo joven, industrias culturales, educación, turismo, economía social, comercialización e industrialización de cultivos regionales, metalmecánica, participaciones en acciones de empresas líderes y energía, entre otros. Las políticas públicas orientadas hacia tales sectores suelen poseer inercias y encontrarse atravesadas por debates en sus considerandos. De este modo, en su práctica totalidad pueden rastrearse inspiraciones enmarcadas en una escala que comprende desde enfoques cercanos a las teorías de la modernización hasta las neo-estructuralistas.

En relación al análisis efectuado por Kosacoff y Azpiazu (1989), cabe considerar que entre 2003 y 2015 se han desarrollado iniciativas de promoción en los que el Estado Nacional se ha re-posicionado, extendiendo regulaciones e interviniendo en la puja distributiva, fomentando la demanda agregada a través de instrumentos dirigidos a estimular el consumo, ciclo que ha redundado en la reducción del desempleo -con un nivel de 5,9% en el tercer trimestre de 2015- (INDEC, 2015) y el incremento de la producción -ralentizada fundamentalmente por la retracción del comercio exterior y los precios internacionales de las *commodities* desde 2008-. En ese contexto, un hito significativo para la profundización en la direccionalidad estatal incipiente en 2003 ha sido el conflicto abierto en aquel año con las patronales agropecuarias por la renta agraria. Sobre todo a partir de 2010 comienzan a manifestarse los límites a la expansión económica que impone la cíclica restricción externa (Basualdo, 2015: 53, Gaggero, et. al, 2014: 149-160) y desde distintas áreas públicas surgen o bien se amplían iniciativas de planificación que constituyeron un avance en materia de diseño y -en menor medida- de implementación (Lavarello, 2015: 23). Las iniciativas de política industrial se han limitado a la identificación de problemas y al empleo de la gama de instrumentos disponibles y preexistentes con un relativamente bajo nivel de selectividad (situación observable en la fila relativa al Ministerio de Industria). Como señala Lavarello (ibidem), el papel de la política industrial se ha circunscripto a ofertas significativamente fragmentadas de instrumentos, no encontrándose éstos usualmente bajo el control de los funcionarios responsables de la implementación. Dicha situación ha sido paralela a la dificultad de los mismos para enfrentar las determinaciones estructurales en una economía dependiente significativamente extranjerizada (Gaggero, et. al, 2014: 6).

En suma, las políticas regionales y sectoriales de promoción han reunido como elemento común la dispersión y superposición de entidades que entienden en la materia. Las enunciadas en las tablas 1 y 2, identificadas entre mediados de la primera y segunda década del siglo XXI, parecieran obedecer a una “sedimentación” de instrumentos de regulación pública que han logrado pervivencia (adaptada, re-direccionada) más allá de los momentos históricos que les dieron origen. Ha prevalecido inercialmente una lógica reformista, escasamente transformadora de las relaciones de poder heredadas de fines de siglo XX, situación que sin embargo ha permitido el fortalecimiento coyuntural de las funciones de planificación ligadas con intentos de articulación interministerial -p.e. Plan Estratégico Territorial (MINPLAN, 2015)-.

## **Reflexiones finales**

Las políticas de promoción con orientación regional y sectorial parecieron obedecer a objetivos diversos y, en cierta medida, divergentes. Ello ha sucedido por al menos dos motivos. El primero, es que el rol del Estado en materia de promoción económica fue mutando y a través de este devenir también se han ido modificando los instrumentos a aplicar y la inercia de los pre-existentes. En el lapso abordado, se ha ido pasando de una etapa en donde primó un enfoque de la modernización (1976-2001) -centrado en una aspiración al libertad de mercado- a otra donde se han ido entrecruzando instrumentos con inspiración neo-estructuralista (2003-2009 aproximadamente) y una tercera, en principio más ligada con esta última orientación (desde cerca de 2010 hasta 2015) en donde se han identificado intentos por atender problemas recurrentes de la economía argentina, como históricamente han sido la estructura productiva desequilibrada con su consecuente restricción externa.

La “sedimentación” aleatoria de instrumentos puede obedecer a la propia configuración de la burocracia estatal a la que aquí se ha aludido. Al resultar de múltiples tomas de posición estatal frente a cuestiones socialmente problematizadas, las herramientas surgidas al calor de determinado consenso pueden perder vitalidad o incluso utilidad ante un cambio de orientación general. Esta situación pone en cuestión la misma idea de planificación, la cual en instrumentos como el Plan Estratégico Territorial iniciado en 2004 se ha circunscripto originalmente a formular un plan federal de inversiones en infraestructura y equipamiento en donde la planificación se inspira en función más relacionada con el urbanismo que con la ingeniería o la economía. Dicho cuestionamiento puede ligarse con los límites estructurales de Argentina, donde la concentración y extranjerización de la economía deben considerarse como limitantes para una planificación del desarrollo.

Por último, resulta evidente que los diversos instrumentos tienden a construir objetos que usualmente se solapan e incluso interfieren. Parecieran haber surgido más por situaciones circunstanciales que producto de una planificación estatal, situación que discute el hecho de si la inspiración estatal en su conjunto ha sido neo-estructuralista o más básicamente orientada al fomento de la demanda agregada. En todo caso, Argentina ha construido a su manera, a partir de un Estado Nacional que había perdido y/o

desestimado parte significativa del *know how* en torno a la planificación, una serie de instrumentos de orientación regional y sectorial de inspiración neo-estructuralista. En ese marco, las políticas públicas aquí enunciadas habrían tendido centralmente a dinamizar la demanda, con resultados acotados de modificación de la estructura productiva desequilibrada heredada de las décadas previas.

## Bibliografía

- ASTARITA, R. (2006) “Neo-schumpeterianos y marxismo. Breves notas de clase sobre las diferencias entre estas corrientes”. Disponible en <http://rolandoastarita.com/ncSchumpeterianosyMarx.htm>
- BARUJ, G. y PORTA, F. (2006) *Políticas de competitividad en la Argentina y su impacto sobre la profundización del Mercosur*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago.
- BASUALDO, E. (2005) “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas. De la sustitución de importaciones a la valorización financiera” En Basualdo, E., Arceo, E. (Comp.) *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO. Buenos Aires.
- BASUALDO, E. (2015) Deuda externa, fuga de capitales y restricción externa. Desde la última dictadura militar hasta la actualidad. En *Documento de Trabajo del CEFIDAR*, 68, 1-90.
- BOISIER, S. (1993) Las transformaciones en el pensamiento regionalista latinoamericano. Escenas, discursos y actores. En *Documentos del ILPES*, 7, 1-49.
- CORAGGIO, J.L. (1997) “Perspectivas del desarrollo regional en América Latina.” Trabajo presentado en III Seminario Internacional: Estado, Región y Sociedad Emergente, Recife.
- CURBELO, J.L. (1990) La crisis de la planificación regional convencional. En *Documentos del ILPES*, 9, 15-27.
- DE MATTOS, C. (1979) Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana. En *Revista de la Cepal*, 79-96.
- ESTEVA, G. (2000) “Desarrollo”. En Viola, A. (comp.) *Antropología del desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina*. Paidós. Barcelona.
- FFRENCH DAVIS, R. (2015) Neoestructuralismo y macroeconomía para el desarrollo. En Barcena, A. y Prado, A. (Ed.) *Neo-estructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*. CEPAL. Santiago.
- GAGGERO, A; SCHORR, M. y WAINER, A. (2014) *Restricción eterna: el poder económico durante el kirchnerismo*. Futuro Anterior. Buenos Aires.
- GAGGERO, J. y LIBMAN, E. (2007) La inversión y su promoción fiscal (Argentina, 1974-2006). En *Documentos de Trabajo de CEFIDAR*, 15, 1-124.
- GARCIA, A. (2014) *Espacio y poder en las políticas de desarrollo del Siglo XXI*. CEUR-CONICET, Buenos Aires, 440 pp.
- GARCÍA, A. y ROFMAN, A. (2012) Planificación regional: recuperación y desafíos para la agenda pública de Argentina. En *Ensayos de Economía*, 39, 61-80.
- INDEC (2015). Tasa de desempleo. Encuesta Permanente de Hogares, Buenos Aires.

- KOSACOFF, B. y AZPIAZU, D. (1989) *La industria argentina: desarrollo y cambios estructurales*. Centro Editor para América Latina, Buenos Aires, 113 pág.
- LAVARELLO, P. (2015) El gradual regreso de la política industrial: definición, avances y desafíos para la Argentina. En *Revista FIDE*, 361, 21-23.
- LECHNER, N. (1981) Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del Estado. En *Revista Mexicana de Sociología*, 43, 1079-1102.
- LOBATO CORREA, R. (2000) *Região e Organização Espacial*. Editora Ática, San Pablo, 51 pp.
- LOVE, J. L. (1994) Economic ideas and ideologies in Latin America since 1930. En Bethel, L (comp.) *The Cambridge History of Latin America*, 6, 393-460.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (2015). Programas Vigentes. Disponible en: [http://www.minagri.gob.ar/site/desarrollo\\_rural/institucional/03\\_Programas\\_Vigentes/index.php](http://www.minagri.gob.ar/site/desarrollo_rural/institucional/03_Programas_Vigentes/index.php)
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS (2009). Fondo Federal Solidario. Disponible en: [http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/ssrp/normativa/dec\\_206\\_09.pdf](http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/ssrp/normativa/dec_206_09.pdf)
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS (2015). Programa de Estímulo al pequeño productor de granos (PEPPG-MECON) y Régimen de Recomposición del Pequeño Productor Lechero (RRPP lechero-MECON). Buenos Aires.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA (2013). Guía 2013. Programas y beneficios para la industria argentina. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL (2015). Plan Estratégico Territorial. Buenos Aires.
- OSZLAK, O. (1997) Estado y sociedad: ¿Nuevas reglas de juego? En *Revista Reforma y Democracia*, 9 1-37.
- PÉREZ CALDENTEY, E. (2015). Una coyuntura propicia para reflexionar sobre los espacios para el debate y el dialogo entre el (neo) estructuralismo y las corrientes heterodoxas. En Barcena, A. y Prado, A. (Ed.) *Neo-estructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*. CEPAL. Santiago.
- PORTA, F. (2015) Trayectorias de cambio estructural y enfoques de política industrial: una propuesta a partir del caso argentino. En Barcena, A. y Prado, A. (Ed.) *Neo-estructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI*. CEPAL. Santiago.
- ROFMAN, A (1982) Desigualdades regionales y políticas de desarrollo regional en América Latina. En *Cuadernos del CEUR*, 7, Buenos Aires, 163 pp.
- RUIZ LÓPEZ, D. y CÁDENAS AYALA, C. (2004). “¿Qué es una política pública?” En *IUS. Revista Jurídica*, 5, 1-5.
- SCHVARZER, J. (1987) Promoción industrial en Argentina. Características, evolución y resultados. En *Documentos del Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración*, 90, 1-70.

## **Agradecimientos**

El autor agradece los atinados comentarios de la instancia evaluativa.